



Comisión de Transparencia define reglas para discutir dictámenes a iniciativas presidenciales sobre adquisiciones y obras públicas

Boletín No. 1153

- Este 27 de marzo, sus integrantes realizarán reunión extraordinaria para su deliberación

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT), aprobó por 11 votos a favor el acuerdo sobre las reglas para el debate y discusión de los dictámenes a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la ley de Economía Social y Solidaria y la General de Sociedades Cooperativa

El otro dictamen es al proyecto de iniciativa que reforma, adiciona y deroga diferentes disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, enviados por la presidenta de la República.

Ambos documentos serán discutidos en reunión extraordinaria que se realizará el jueves 27 de marzo.



El acuerdo indica que la discusión se dará de manera ordenada, sistematizada y con el fin de dar certeza a todas y todos sus integrantes. Iniciará con el posicionamiento de los grupos parlamentarios en cada dictamen, en orden ascendente MC, PRI, PT, PVEM, PAN y Morena, con una participación de cinco minutos.

Concluida la presentación de las posturas, empezará la discusión del dictamen, misma que comprenderá una ronda de oradores y oradoras quienes harán intervenciones hasta por 3 minutos cada uno y participarán hasta seis legisladores a favor y seis en contra.

Agotadas las intervenciones, la presidencia consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido y si la respuesta es negativa se abrirá una nueva ronda de hasta dos oradores u oradoras a favor y dos en contra.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) mencionó que este procedimiento ha funcionado bien, ya que ha sido implementado anteriormente en la discusión de otros dictámenes. "Este ejercicio funcionó muy bien, fue legítimo, incluyente, ordenado, respetuoso en donde participaron todos y al final se cumplió con el cometido de la aprobación de los dictámenes".

Sobre este tema, el diputado Mejía Berdeja dijo que se recibieron propuestas del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) de realizar un parlamento abierto sobre las iniciativas antes mencionadas.

El diputado Ramírez Barba señaló que es fundamental estudiar, analizar y dictaminar correctamente las cosas antes de su aprobación. "Nos da todo el tiempo para poder estudiar de mejor manera estas dos iniciativas, y nuestra solicitud es que no se procese el dictamen hasta que no exploremos lo que se está proponiendo".



En tanto, la diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) comentó que todas y todos tienen la obligación de hacer trabajo de territorio, asamblea, escuchar a la ciudadanía y que esa retroalimentación después pueda ser externada en las mesas y reuniones de la Comisión.

De Morena, el diputado Eleazar Guerrero Pérez manifestó que desde hace tiempo han estado escuchando el sentir de los ciudadanos en estos temas tan sustantivos para la administración pública. “Sin duda que estas leyes que vamos a dictaminar ayudarán a seguir dando transparencia y combatir la corrupción”.

Se sometió a votación la propuesta de parlamento abierto sobre las dos iniciativas de ley, misma que no fue aceptada al emitirse 9 votos en contra y tres a favor.

En la reunión se avaló el orden del día de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como el de la segunda reunión extraordinaria, mismas que se llevarán a cabo este jueves 27 de marzo.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-transparencia-define-reglas-para-discutir-dictamenes-a-iniciativas-presidenciales-sobre-adquisiciones-y-obras-publicas>